



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001945-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a inscripción como colaboradores en tareas de extinción de incendios de la Agrupación de Protección Civil de Santa María del Páramo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de noviembre de 2023, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/001910 a PE/001946.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, procuradora de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES:

En marzo del año 2022 se aprobó la modificación del Reglamento de la agrupación Municipal de voluntarios de Protección Civil de Santa María del Páramo (León), mediante acuerdo del Pleno de su ayuntamiento en sesión celebrada con fecha 23 de marzo de 2022, siendo publicada esta modificación del Reglamento en el Boletín Oficial de la Provincia de León del 23 de mayo de 2022.

Una modificación reglamentaria cuyo artículo 4º habilita a incluir en la Categoría 4ª como Colaboradores en Tareas de Extinción de Incendios a la sección de la Agrupación de Protección Civil de Santa María del Páramo que desempeñe dichas funciones.

No obstante, después de 1 año y medio desde que se aprobó la mentada modificación del Reglamento, no tenemos constancia de que la Junta haya procedido a dar de paso la habilitación de la Agrupación de Protección Civil como Colaboradores en Tareas de Extinción de Incendios.

PREGUNTA:

1.- ¿Ha inscrito la Junta, o en caso contrario, cuándo va a inscribir la Junta como Colaboradores en Tareas de Extinción de Incendios a la Agrupación de Protección Civil de Santa María del Páramo?

Valladolid, a 7 de noviembre de 2023

LA PROCURADORA



Fdo.: Alicia Gallego González

Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)

grupo.uplsy@ccyl.es